



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 1004 y 1007,


SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha:

a) la Resolución N° 903/2000 –dictada el 5 de junio ppdo.- en el sentido que en lugar del señor Alejo Ramos Padilla que renunció, se contrate al señor Juan Manuel GRANGEAT, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5;

b) la Resolución N° 907/2000 –dictada el 5 de junio ppdo.- en el sentido que en lugar del señor Juan Manuel Grangeat, se contrate al doctor Pablo Fabián CHACON (D.N.I. N° 21.473.276) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1002/1008 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, agréguese copia de la presente al expediente n° 10-02548/98 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION